



CON LA FUERZA DE LA VERDAD, LÍDER EN INFORMACIÓN

EXPRESIÓN

expresión_andahuaylas@hotmail.com, expresionapurimac@gmail.com y www.expresiondiario.pe

AÑO XVIII
N° 0238

MIÉRCOLES
28-10-2026

ACCIDENTE ENLUTA A UNA FAMILIA



¡TRAGEDIA EN HUAYÑUNAPAMPA!

DECOMISAN 14.46 KILOS DE COCAÍNA EN AYACUCHO



¡GOLPE AL NARCOTRÁFICO!

RESCATE EN EL RÍO KIMBIRI



¡OCHO VIDAS A SALVO!



Expresión PRODUCCIONES

PRESTO SERVICIO INFORMATIVO LOCAL, REGIONAL,
NACIONAL E INTERNACIONAL.



TRANSMISIONES
REPORTES

COBERTURA TOTAL

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
EVENTOS INFORMATIVOS



983908066 - 990 505 501

PRIORIZAR A LAS GENTES; ESCUCHÁNDONOS TODOS

«La ciudadanía tiene que hacerse valer y valorar, en un clima de concordia, con derechos y garantías para la acción, no para la desesperación. Prevalezcamos a las personas, generemos vínculos y disfrutemos de la amistad».

En un mundo en constante cambio, tenemos que dar oídos, al menos para algo tan esencial, como atendernos y entendernos mutuamente. Nos requerimos todos, precisamos de muchos diálogos desde una perspectiva poliédrica, al menos para entrar en la solución a las diversas dimensiones, de un problema global que afecta a nuestros pueblos y a nuestras democracias. Sólo hay que observar y ver que el mundo es rico y, sin embargo, cada día hay más pobres a nuestro alrededor. Esto en un planeta avanzado, a manera de este orbe que florece por propio sentido natural, es una contrariedad vergonzosa. En efecto, las desigualdades hacen que cada día se acrecienten nuevas formas de esclavitud; me estoy refiriendo al trabajo forzado, la prostitución y el tráfico de órganos.

La ciudadanía tiene que hacerse valer y valorar, en un clima de concordia, con derechos y garantías para la acción, no para la desesperación. Prevalezcamos a las personas, generemos vínculos y disfrutemos de la amistad. Trabajemos en comunión y en comunidad, concertando sueños y acordando optimizar sentimientos de hogar, sabien-

do que los mandatos no son fines en sí mismos, son herramientas para obtener resultados concretos en la vida real. Quizás sea un buen momento para examinarnos a nosotros mismos y ver hasta qué punto estamos concienciados, para activar la cultura del abrazo sincero, que es lo que fomenta la unión y la unidad entre latidos heterogéneos. Por desgracia, siempre se crea la misma leyenda: cada sujeto no piensa más que en sí mismo.

Realmente, no hay cristales de mayor aumento que los propios ojos de cada cual, cuando miran su propio hacer. Nos creemos dioses y, lo que es aún peor, nos pensamos que estamos en la posesión de la verdad más absoluta. Sin duda, no es fácil, aprender a reprenderse; pero también, todo tiene solución, no estamos condenados a la falta de equidad universal. El mundo, como siempre digo, es de todos y de nadie particular. Hay que custodiarlo, por consiguiente, sin excluir a nadie. Para empezar, un cosmos fértil y una economía fecunda, pueden y deben acabar con la pobreza. Lo nefasto es quedarse con los brazos cruzados, ignorando estas dolorosas realidades, de las que todos so-

ALGO MÁS QUE PALABRAS

Victor Corcoba Herrero

Ed EXPRESIÓN DIARIO



mos responsables para hacer algo; no digo que, culpables. Ahora bien, si pensamos que un sistema de relaciones internacionales basado en la cooperación entre tres o más países, con el objetivo de abordar problemas comunes y alcanzar metas compartidas, conocido como el multilateralismo es fundamental, hagamos lo posible por no dejar a nadie atrás, por priorizar la resolución pacífica de conflictos mediante la plática y la negociación, en lugar de acciones unilaterales y el uso de la fuerza, reconociendo la interconexión de los problemas económicos, sociales y ambientales, manteniendo la estabilidad y la equidad en las relaciones globales. Bajo esta correspondencia de prácticas, todos formamos parte de la casa común; lo que conlleva, que los gobiernos reconozcan los derechos humanos fundamentales, inherentes a la dig-

nidad humana.

No obstante, del escuchar procede la sabiduría y del hablar muchas veces el arrepentimiento. Presta atención, oye, silencio, juzga poco e interrógate mucho más. Asimismo, una nueva ética supone ser conscientes de la necesidad de que prevalezca una cultura del encuentro y no del encuentro-nazo, como viene sucediendo, instando a que se calmen las divisiones políticas que debilitan la paz. Desde luego, la siembra del terror y los grupos extremistas, el crimen organizado, la militarización de las nuevas tecnologías y los efectos del cambio climático, están poniendo a prueba nuestra capacidad de respuesta ante el desalentador panorama. Con todo, no hay desánimo que no se reanime, sólo hay que ver el entusiasmo de los jóvenes inmersos en el jubileo de la esperanza. Ellos son nuestro optimismo.

EXPRESIÓN Diario

Edición DG N° 0238 Octubre 2026
N° Registro de la Biblioteca
Nacional del Perú
N° 2026-00968

DIRECTOR: Marcelino Huaraca Maytán
Editado por: Expresión Diario
en los talleres gráficos
EXPRESIÓN GRÁFICA
Prolog. Teófilo Menacho N° 387
ANDAHUAYLAS



DIARIO EXPRESIÓN



983908066

CONTACTOS:

E-mail: expresion_andahuaylas@hotmail.com,
expresionapurimac@gmail.com y
www.expresiondiario.pe

(Notas firmadas es de plena responsabilidad del autor)

CCANTUTA Decoraciones

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS:

- MATRIMONIOS - BABY SHOWER
- BAUTIZOS - CUMPLEAÑOS
- ANIVERSARIOS
- TODO TIPO DE EVENTOS SOCIALES Y PRIVADOS

Districto José María Arguedas
Huancabamba - Andahuaylas

972 435 950
953 355 686

ccantutadecoraciones
ccantutadecoraciones

CORTE SUPREMA ADMITE APELACIÓN DE PEDRO CASTILLO CONTRA SU CONDENA POR EL FALLIDO GOLPE DE ESTADO

También se declararon bien concedidas las impugnaciones de Betssy Chávez, Aníbal Torres y Willy Huerta

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema admitió la apelación del golpista expresidente Pedro Castillo contra su condena de 11 años y 5 meses de prisión por el delito de conspiración para la rebelión, por los hechos del 7 de diciembre de 2022.

Según pudo conocer Infobae, el tribunal supremo que preside el juez supremo decano Víctor Prado Saldarriaga declaró «bien concedido» el recurso de Castillo, así como los de sus coprocesados. Estos son la prófuga expremier Betssy Chávez, quien se encuentra asilada en México, y los exministros Aníbal Torres y Willy Huerta.

Como se recuerda, Chávez y Huerta recibieron en primera instancia la misma pena que el exmandatario, 11 años 5 meses y 15 días de prisión. En tanto, la Sala Suprema Penal Especial impuso 6 años y 8 meses de cárcel contra Torres debido a que es un adulto de la tercera edad.

La Sala Suprema Penal Permanente también admitió la apelación de la Fiscalía, que busca que se condene al general PNP Manuel Elías Lozada Morales, quien fue absuelto en la primera instancia.

Los jueces supremos deberán convocar audiencia para evaluar el fondo de las apelaciones. Una vez culminado el debate, se programará fecha para la lectura de la sentencia de segunda instancia, que podría terminar confirmando las condenas o revocarlas.

REVESES PARA PEDRO CASTILLO

La justicia peruana asestó dos reveses consecutivos a Pedro Castillo en el término de una semana, al confirmar la vigencia de su prisión preventiva por un caso de presunta corrupción y rechazar un nuevo recurso de



hábeas corpus con el que buscaba su excarcelación. El expresidente continuará recluso en el penal Barbadillo mientras avanzan en paralelo los procesos judiciales que enfrenta.

El Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria declaró infundada la revisión de oficio de la prisión preventiva que pesa sobre Castillo por el caso de presunta corrupción vinculado a Petroperú, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Vivienda. El juez supremo provisional Juan Carlos Checkley Soria rechazó, además, el pedido de la defensa para sustituir la medida por una comparecencia.

Fragmento de un documento judicial con el encabezado Decisión que detalla una resolución sobre la prisión preventiva de José Pedro Castillo Terrones. El Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria de Perú declara infundada la revisión de oficio de la prisión preventiva contra el expresidente José Pedro Castillo Terrones.

En este proceso se investiga al expresidente por los presuntos delitos de organización criminal agravada, colusión simple y tráfico de influencias agravado. Según la tesis fiscal, Castillo habría liderado una estructura criminal de carácter piramidal que operó desde la Presidencia para copar entidades públicas

clave. El expediente lo vincula con la designación de Geiner Alvarado López como ministro de Vivienda, por recomendación de Jenin Abel Cabrera Fernández, integrante del llamado «buró político» de la organización, desde donde se habría colocado a funcionarios afines en esa cartera.

El caso también incluye un presunto esquema de colusión en la compra de biodiésel a la empresa Heaven Petroleum Operators S.A, con un incremento injustificado del volumen adquirido de 225 mil a 280 mil barriles que, según la Fiscalía, generó un perjuicio económico de 2.342.349,54 dólares para la petrolera estatal.

El Ministerio Público sostuvo que el peligro de fuga y de obstaculización permanecen vigentes, dado que no se produjo ninguna modificación de las condiciones que motivaron la medida en un inicio. Checkley coincidió con ese planteamiento y concluyó que no se acreditó el desvanecimiento de los presupuestos que justificaron la prisión preventiva, dictada originalmente en marzo de 2023 por 36 meses y luego prolongada este año por 12 meses adicionales. La medida mantendrá a Castillo Terrones recluso hasta el 8 de marzo de 2027.

Dos días después de esa deci-

sión, el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Ate declaró improcedente un nuevo recurso de hábeas corpus presentado por la defensa del expresidente, que esta vez invocó una opinión del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de las Naciones Unidas para sostener que su reclusión vulneraba derechos constitucionales.

Fragmento de un documento judicial mecanografiado con texto en negro sobre fondo blanco y un párrafo sombreado en color azul claro

Una resolución del Juzgado de Investigación Preparatoria de Ate declara improcedente el recurso de habeas corpus interpuesto por José Pedro Castillo Terrones en Perú.

La demanda, interpuesta por el abogado Jesús Josué Ramos Falcón, pedía que se declare fundado el recurso por una supuesta detención arbitraria y que el penal Barbadillo ejecutara la libertad del exmandatario en un plazo de 24 horas. También exigía que la Sala Penal Suprema Permanente resolviera en tres días hábiles la apelación contra la condena por el intento de golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022.

El juzgado de Ate concluyó que la demanda «resulta gaseosa» al no estar respaldada con pruebas concretas, ya que entre los medios probatorios figuraban una copia simple del documento de identidad de Castillo, copias sin traducción oficial de las opiniones del organismo de la ONU y el carnet del Colegio de Abogados del letrado. La Procuraduría Pública del Poder Judicial había advertido que existe un proceso idéntico en trámite ante otro juzgado, además de otros cinco expedientes similares presentados a favor del expresidente en la Corte de Lima, todos con el mismo petitorio.

MÁS DE 130 MÚSICOS EN ESCENA PARA CELEBRAR LOS 20 AÑOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA JUVENIL DE LA SAN PABLO

El concierto de ingreso libre reunirá este viernes, 30 de octubre, a integrantes actuales, antiguos miembros y músicos profesionales formados en la agrupación

Más de 130 músicos se reunirán este viernes 30 de octubre para celebrar los 20 años de la Orquesta Filarmónica Juvenil de la Universidad Católica San Pablo (UCSP). El concierto de aniversario se realizará a las 19:00 h en la Plaza San Pablo, ubicada en el campus San Lázaro de la UCSP. El ingreso es libre hasta completar el aforo. Las puertas se abrirán a las 18:30 h.

La presentación reunirá a los actuales integrantes de la orquesta con antiguos miembros que llegarán desde distintas ciudades del Perú y del extranjero. Entre ellos destacan músicos que hoy integran la Orquesta Sinfónica de Arequipa y otros que han desarrollado su carrera musical en Estados Unidos, Brasil, España, Alemania, Francia y Canadá.

Bajo la dirección general de su fundador, Augusto Vera Béjar, la orquesta ofrecerá un recorrido por algunas de las obras más representativas de sus dos décadas de trayectoria. El programa combinará música clásica, composiciones peruanas y piezas que han acompañado momentos importantes de la historia de la agrupación.

El concierto contará también con la participación de tres directores invitados que son antiguos alumnos de la UCSP: Stephanie Arenas Pérez, Luis



Fernando Ruiz Pacheco y Ramiro Miranda Paredes. Su presencia representa el encuentro entre distintas generaciones de músicos formados en este conjunto universitario.

Una particularidad de la orquesta es que reúne a jóvenes músicos pese a que la San Pablo no cuenta con una escuela profesional de música. Además, la UCSP brinda becas integrales a estudiantes regulares que logran incorporarse a la agrupación.

«Queremos invitar a toda la comunidad arequipeña a celebrar con nosotros estos 20 años de música. Será una noche especial, en la que se recontrarán distintas generaciones de músicos que han sido parte de esta historia. Los esperamos para disfrutar juntos de un concierto preparado con mucho cariño», expresó Fiorella Quintanilla, directora del Centro de las Artes de la UCSP.

DOS DÉCADAS FOR-

MANDO MÚSICOS Y ACERCANDO LA CULTURA A AREQUIPA

Fundada hace 20 años, la Orquesta Filarmónica Juvenil de la UCSP ha desarrollado una labor artística ininterrumpida y se ha convertido en un espacio de formación musical e integral para los estudiantes de la San Pablo, así como de difusión cultural en Arequipa.

A lo largo de su trayectoria, ha ofrecido alrededor de 120 conciertos, entre temporadas de invierno y primavera, presentaciones por el aniversario de Arequipa y sus tradicionales conciertos navideños. También ha llevado su música a Lima y a ciudades del extranjero, como Arica y San Fernando, en Chile, y Buenos Aires, en Argentina.

Su aporte trasciende los escenarios. Diez de sus antiguos integrantes forman parte actualmente de la Orquesta Sinfónica de Arequipa, dos de ellos como concertinos. Asimismo, Stephanie Arenas, directora de Sinfonía por el Perú en Arequipa, inició su trayectoria en la Filarmónica Juvenil de la San Pablo.

Otros antiguos miembros han continuado sus estudios musicales en Puerto Rico, Estados Unidos, Brasil y España, mientras que varios desarrollan su actividad profesional en el Perú y en el extranjero.

Detrás de este proyecto se encuentra el trabajo del Centro de las Artes de la UCSP y del maestro Augusto Vera Béjar, compositor y director de orquesta que ha desarrollado su actividad musical en escenarios de Perú, Sudamérica y Europa.

UN CONCIERTO PARA RECORDAR SU HISTORIA

El programa de aniversario incluirá obras como el Preludio del Te Deum, de Marc-Antoine Charpentier; Farandole, de Georges Bizet; Danza húngara n.º 4, de Johannes Brahms; Pompa y circunstancia, de Edward Elgar; La gazza ladra, de Gioachino Rossini; y Finlandia, de Jean Sibelius.

La música arequipeña también tendrá un lugar especial con el Carnaval de Arequipa y Melgar, de Benigno Ballón Farfán. El repertorio se completará con arreglos de canciones de The Beatles, como Yellow Submarine y Eleanor Rigby, además de la conocida Marcha Radezky, de Johann Strauss padre. La celebración contará con la presencia de autoridades universitarias vinculadas a la historia de la orquesta, entre ellas Alejandro Estenós, rector de la UCSP; Alonso Quintanilla y Germán Chávez, past rectores de la Universidad; Fiorella Quintanilla, directora del Centro de las Artes de la San Pablo; y Vanesa Llerena Llerena, coordinadora de Artes Escénicas y Visuales del mismo centro.

Con esta celebración, la San Pablo reconoce dos décadas dedicadas a la formación musical de jóvenes talentos, de aporte a la formación integral de futuros profesionales y de contribución a la vida cultural de Arequipa.



¡SALVAN OCHO VIDAS TRAS CRECIDA DEL RÍO KIMBIRI EN EL VRAEM!

La emergencia se registró luego de intensas lluvias en el distrito de Kimbiri, Cusco. El trabajo conjunto de la Policía, el Ejército y Defensa Civil permitió rescatar con vida a las personas atrapadas.

Momentos de tensión se vivieron en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, región Cusco, luego de que el repentino incremento del caudal del río Kimbiri dejara a ocho personas atrapadas, entre ellas varios menores de edad. La emergencia movilizó a efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP), integrantes del Ejército y personal de Defensa Civil de la municipalidad distrital, quienes trabajaron de manera coordinada para poner a salvo a los afectados.

El rescate se concretó durante la noche del último lunes, después de varias horas de incertidumbre provocadas por la crecida del río. De acuerdo con la información proporcionada sobre la emergencia, las ocho personas fueron evacuadas con vida, evitando que permanecieran expuestas al peligro generado por la fuerza de la corriente.

La intervención puso de relieve la importancia de la respuesta conjunta de las instituciones encargadas de atender situaciones de emergencia, especialmente en localidades donde las precipitaciones pueden elevar rápidamente el nivel de los ríos y dificultar las labores de auxilio.

LLUVIAS PROVOCARON LA CRECIDA REPENTINA

La emergencia se habría desencadenado tras una intensa lluvia registrada durante la tarde, que ocasionó el incremento repentino del caudal del río Kimbiri. La fuerza del agua sorprendió a los pobladores y puso en situación de riesgo a familias asentadas en zonas próximas a las riberas, particularmente en el sector de Huar-mamayo.

Según los datos proporcionados, la crecida se produjo después de varias semanas marcadas por la escasez de lluvias, situación que habría contribuido a que el cambio en las condiciones del río tomara por sorpresa a los habitantes de la zona.

Ante el avance del agua, los pobladores tuvieron que buscar lugares más seguros, mientras los equipos de respuesta desplegaban acciones para alcanzar a las personas que habían quedado



atrapadas.

El episodio evidencia los riesgos que pueden presentarse cuando las lluvias intensas provocan variaciones repentinas en el caudal de los ríos, sobre todo en sectores habitados cercanos a sus márgenes.

PNP, EJÉRCITO Y DEFENSA CIVIL TRABAJARON EN CONJUNTO

La operación de rescate contó con la participación de efectivos de la Policía Nacional, personal del Ejército del Perú y representantes de Defensa Civil de la municipalidad distrital de Kimbiri.

La coordinación entre estas instituciones permitió desarrollar las acciones de evacuación y poner a salvo a las ocho personas afectadas por la emergencia.

Las condiciones climáticas también habrían representado una dificultad adicional para las labores de apoyo. De acuerdo con la información disponible, las precipitaciones dificultaron el desplazamiento de los helicópteros del Ejército, lo que habría limitado la posibilidad de brindar asistencia por vía aérea.

Pese a las complicaciones ocasionadas por el clima y el comportamiento del río, el operativo culminó con el rescate con vida de los afectados, entre quienes se encontraban varios menores de edad.

La intervención resalta la necesidad de mantener una respuesta articulada entre las fuerzas del orden, las instituciones de primera respuesta y las autoridades locales para atender emergencias que amenazan la integridad de la po-

blación.

DESBORDE HABRÍA AFECTADO VIVIENDAS Y CULTIVOS

Además del riesgo para las personas, la crecida del río Kimbiri habría ocasionado daños en viviendas y terrenos agrícolas de los sectores próximos a la corriente.

Las familias que residen en las zonas expuestas tuvieron que alejarse de las áreas de riesgo para proteger su integridad, mientras se reportaban afectaciones vinculadas con el avance del agua.

Ante esta situación, personal de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Kimbiri viene realizando evaluaciones para identificar los daños ocasionados por el desborde, determinar qué viviendas resultaron afectadas y establecer las posibles pérdidas en los cultivos.

Estas labores permitirán conocer con mayor precisión la magnitud de la emergencia y las necesidades prioritarias de las familias que pudieran requerir asistencia.

La evaluación también resulta importante para orientar las medidas de apoyo y determinar qué sectores necesitan atención urgente, especialmente si las precipitaciones continúan durante los próximos días.

ALERTA ANTE POSIBLES NUEVAS PRECIPITACIONES

La preocupación se mantiene en Kimbiri y otros distritos del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), debido a la posibilidad de nuevas lluvias que podrían generar crecidas repentinas, deslizamientos y dificultades en

las vías de comunicación.

En zonas donde existen viviendas, terrenos agrícolas y caminos próximos a ríos y quebradas, las precipitaciones intensas pueden ocasionar situaciones de peligro en periodos cortos, por lo que resulta importante atender las alertas de las autoridades y evitar permanecer en áreas expuestas. Las familias deben mantenerse informadas a través de los canales oficiales, identificar rutas de evacuación y alejarse de las riberas cuando se advierta un aumento del caudal. También es importante evitar cruzar ríos o quebradas crecidos, incluso cuando la corriente parezca transitable.

Las autoridades locales y los organismos de respuesta cumplen un papel fundamental en la identificación de las zonas vulnerables, la evaluación de daños y la orientación de las familias que viven en sectores expuestos.

UNA EMERGENCIA QUE LLAMA A FORTALECER LA PREVENCIÓN

El rescate de las ocho personas en Kimbiri deja en evidencia la importancia de actuar oportunamente ante los riesgos asociados con las lluvias intensas y los desbordes de ríos.

Si bien la intervención conjunta de la PNP, el Ejército y Defensa Civil permitió poner a salvo a los afectados, la situación también plantea la necesidad de reforzar las medidas preventivas, mejorar la identificación de zonas de riesgo y mantener mecanismos de alerta que permitan a la población reaccionar a tiempo.

La evaluación de los daños será determinante para conocer el impacto sobre las viviendas, los cultivos y las actividades cotidianas de las familias posiblemente afectadas.

Por ahora, el rescate con vida de las ocho personas constituye el principal resultado de la respuesta ante esta emergencia. La prioridad será continuar con la evaluación de las zonas afectadas, identificar las necesidades de la población y adoptar las medidas preventivas necesarias frente a posibles nuevas precipitaciones en el VRAEM.

FATAL ACCIDENTE ENLUTA A UNA FAMILIA EN HUAYÑUNAPAMPA

Una menor perdió la vida y su hermano de 14 años resultó herido. Conductor de camioneta fue detenido mientras se investigan las causas del accidente.



Una menor de 10 años perdió la vida y su hermano, de 14, resultó herido tras un accidente de tránsito registrado la tarde del martes 27 de octubre en el sector Huayñunapampa, comunidad de Queuña, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac. El caso es materia de investigación policial y el conductor de una camioneta quedó detenido mientras se determinan las circunstancias del hecho.

De acuerdo con la información policial, el accidente ocurrió aproximadamente a las 3:30 de la tarde, cuando efectivos de la Comisaría PNP de Challhuahuacho acudieron al lugar para atender la emergencia. A su llegada, constataron que la menor se encontraba sin signos vitales sobre la vía, mientras que su hermano presentaba lesiones que requerían atención médica.

En el lugar también fueron identificados una camioneta Toyota Hilux de color blanco, conducida por un hombre de 29 años, identificado

como Gilber, y una motocicleta lineal que no contaba con placa de rodaje. Según el reporte preliminar, el vehículo menor era conducido por el adolescente de 14 años, quien resultó herido en el accidente.

Tras la intervención, el menor fue trasladado al Centro de Salud de Challhuahuacho, donde quedó bajo atención médica con diagnóstico reservado. En tanto, el conductor de la camioneta fue detenido y conducido a la dependencia policial para continuar con las diligencias correspondientes.

Las autoridades vienen realizando las investigaciones y pericias necesarias para establecer cómo se produjo el accidente, así como determinar las eventuales responsabilidades conforme a ley. Las circunstancias de la colisión aún deben ser esclarecidas, por lo que corresponde mantener la presunción de inocencia del conductor intervenido mientras no exista una determinación de responsabilidad por parte de las autoridades competentes.



El representante del Ministerio Público tomó conocimiento del caso para las actuaciones correspondientes, mientras la Policía Nacional continúa recabando información que permita reconstruir lo sucedido en este sector de Challhuahuacho.

Este lamentable hecho vuelve a poner en atención la importancia de la seguridad vial y la prevención de accidentes, especialmente en zonas donde circulan vehículos de distinto tamaño y características. Las autoridades exhortan a los conductores a respetar las normas de tránsito, mantener una velocidad adecuada y conducir con

responsabilidad, de acuerdo con las condiciones de la vía. Asimismo, se recuerda a los padres, madres y tutores la importancia de impedir que menores de edad conduzcan vehículos sin cumplir los requisitos establecidos por ley, a fin de reducir los riesgos y prevenir nuevas tragedias en las carreteras de la región. La investigación continuará para esclarecer las circunstancias del accidente que terminó con la vida de la menor y dejó a su hermano herido, un suceso que enluta a una familia de la zona y genera preocupación entre los pobladores de Challhuahuacho.



¡NUEVO GOLPE AL NARCOTRÁFICO EN AYACUCHO! DECOMISAN MÁS DE 14 KILOS DE COCAÍNA

Operativo en Muyurina deja un detenido y una afectación económica de casi S/ 48 mil

Intervención se realizó en la carretera del centro poblado de Muyurina. Una persona fue detenida y las autoridades reportaron una afectación económica de S/ 47,985.50.

Un nuevo operativo contra el presunto tráfico ilícito de drogas se desarrolló en la región Ayacucho. Agentes de la División de Maniobras contra el Tráfico Ilícito de Drogas del VRAEM intervinieron un vehículo en la carretera del centro poblado de Muyurina, donde se reportó el decomiso de 14 kilos con 460 gramos de clorhidrato de cocaína. La intervención se realizó el 26 de octubre de 2026, como parte de las acciones de interdicción ejecutadas por las fuerzas policiales para combatir el traslado y la distribución de sustancias ilícitas en esta zona del país.

UN DETENIDO TRAS LA INTERVENCIÓN



De acuerdo con la información difundida sobre el operativo, el vehículo intervenido estaría presuntamente vinculado al traslado de sustancias ilícitas. Como resultado de la acción policial, una persona fue detenida y se procedió al decomiso de la sustancia reportada como clorhidrato de cocaína,

cuyo peso alcanzaría los 14.460 kilogramos. Las autoridades también estimaron una afectación económica de S/ 47,985.50, monto que, según el reporte operativo, estaría relacionado con los resultados de esta intervención.

CONTINÚAN LAS ACCIONES DE INTERDICCIÓN

La Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO) continúa desarrollando operativos orientados a detectar e intervenir presuntas actividades relacionadas con el tráfico ilícito de drogas. Estas acciones buscan dificultar el transporte de sustancias prohibidas y afectar las operaciones de quienes estarían involucrados en este tipo de actividades delictivas. El caso deberá seguir su curso conforme a ley, con las diligencias correspondientes para esclarecer las circunstancias de la intervención y determinar las posibles responsabilidades.

Se debe precisar que la detención no constituye una declaración de culpabilidad. La persona intervenida mantiene su derecho a la presunción de inocencia mientras no exista una sentencia condenatoria firme emitida por la autoridad judicial competente.

GOBIERNO DESARTICULA ESTACIONES CERCA DE PENALES CON MEGAOPERATIVO PARA IMPEDIR COMUNICACIONES ILÍCITAS

Operativo simultáneo en Lima, Callao y Apurímac permitió incautar antenas y repetidores que transmitían señales hacia centros penitenciarios para evadir los sistemas de bloqueo.

El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), ejecutó un megaoperativo simultáneo para dismantlar estaciones radioeléctricas no autorizadas ubicadas en las inmediaciones de los establecimientos penitenciarios Ancón I, Piedras Gordas II, Sarita Colonia (Callao) y Andahuaylas (Apurímac). La intervención permitió incautar 7 torres de telecomunicaciones, 33 antenas, repetidores y otros equipos utilizados para transmitir señales de telecomunicaciones sin concesión hacia los penales.

La operación fue supervisada por el Comando Unificado, liderado por la presidenta de la república, Keiko Fujimori, el presidente del Consejo de Ministros, Luis Galarreta; el ministro de Transportes y Comunicaciones, Angello Tangherlini; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Ernesto Álvarez; así como el ministro de Defensa, Rafael Belaúnde. La intervención, que contó con la participación coordinada de la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Mi-

nisterio Público, tuvo como objetivo neutralizar infraestructuras que podrían facilitar comunicaciones ilícitas desde los centros penitenciarios y contribuir a la comisión de delitos.

En las inmediaciones de los establecimientos penitenciarios Ancón I, los equipos de fiscalización intervinieron dos inmuebles que albergaban torres de 12 y 3 metros de altura. Estas estructuras contaban con antenas sectoriales y direccionales que operaban en distintas frecuencias de la banda de 5 GHz.

En Santa Rosa, Ancón, en zonas cercanas al centro penitenciario Piedras Gordas II, se intervino una estación radioeléctrica no autorizada. La infraestructura contaba con una torre de 4 metros equipada con cinco antenas direccionales que operaban en la banda de 5 GHz. Asimismo, en el distrito de Puente Piedra se dismantló una estación irregular instalada en una torre de 18 metros, equipada con siete antenas.

En el Callao, cerca del establecimiento penitenciario Sarita Colonia, se dismantlaron dos estaciones. La primera contaba con una torre de 15 metros y tres antenas sectoriales; la segunda tenía una torre de 21 metros, cuatro antenas sectoriales y una direccional.

En Andahuaylas, región Apurímac, se intervino un punto y se encontró una torre de 15 metros, así como dos antenas direccionales. La estación operaba en las bandas de 2.4 GHz y 5 GHz, utilizadas para transmitir señales de internet de banda ancha.

Estas instalaciones permitían dirigir señales hacia el interior de los establecimientos penitenciarios con el propósito de evadir los sistemas de bloqueo, lo que representa un riesgo para la seguridad y el control de las comunicaciones en dichos recintos.

El MTC advirtió que la instalación y operación de infraestructura radioeléctrica sin concesión afecta la gestión del espectro radioeléctrico, recurso de dimensiones limitadas y estratégico del Esta-

do, y distorsiona el mercado de telecomunicaciones al generar competencia desleal frente a los operadores formales, que cumplen con las obligaciones técnicas y regulatorias vigentes.

El uso no autorizado del espectro constituye una infracción administrativa muy grave y puede generar responsabilidades penales, según las circunstancias de cada caso. Asimismo, determinados delitos vinculados con la instalación de antenas en zonas intangibles de establecimientos penitenciarios pueden sancionarse con penas de hasta nueve años de prisión, de acuerdo con la legislación aplicable.

Finalmente, los equipos incautados, entre ellos enrutadores, antenas y fibra óptica, serán puesto a disposición a las autoridades para las responsabilidades administrativas, civiles y penales, a fin de garantizar su disposición adecuada. El MTC continuará con estas acciones para garantizar el buen uso del espectro radioeléctrico, en el marco de Emergencia Nacional contra la inseguridad ciudadana.

¡AYACUCHO BUSCA DESPEGAR! IMPULSAN CONECTIVIDAD AÉREA Y TURISMO SOSTENIBLE

Pampa de Ayacucho y Wari registran más visitantes; plantean recuperar la ruta aérea Lima-Ayacucho-Cusco



La recuperación de la ruta aérea Lima-Ayacucho-Cusco, el ordenamiento de los atractivos y el impulso a los emprendimientos locales forman parte de la estrategia anunciada por el Mincetur para fortalecer la actividad turística regional. Ayacucho busca fortalecer su presencia en el mapa turístico nacional mediante una estrategia que pone el foco en la conectividad, la sostenibilidad y la mejora de los servicios para los visitantes. Entre las prioridades planteadas por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) figura la recuperación de la ruta aérea Lima-Ayacucho-Cusco, una alternativa que apunta a facilitar los desplazamientos y favorecer la integración entre destinos del país. El anuncio fue realizado por el ministro de Comercio Exterior y Turismo, Rogers Valencia, durante su participación en el Consejo Directivo Descentralizado de la Macrorregión Sur, organizado por la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP). En el encuentro se abordó la importancia de articular esfuerzos entre el Gobierno nacional, las autoridades regionales y locales, el sector privado y las comunidades para impulsar el desarrollo turístico.

La propuesta busca que Ayacucho aproveche sus recursos históricos, culturales, religiosos y paisajísticos, pero también que el crecimiento de las visitas se traduzca en oportunidades económicas para la población, sin descuidar la protección del patrimonio ni el entorno natural.

CONECTIVIDAD AÉREA, UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS

Uno de los desafíos identificados para el sector turístico regional es mejorar las alternativas de transporte y facilitar el acceso de los visitantes. En ese contexto, el Mincetur considera prioritaria

la recuperación de la ruta aérea Lima-Ayacucho-Cusco, con el objetivo de favorecer los desplazamientos, promover la circulación de turistas entre regiones y ampliar las posibilidades de viaje. La conectividad constituye un factor relevante para hoteles, restaurantes, agencias de turismo, transportistas, artesanos y otros negocios vinculados con esta actividad. Sin embargo, el desarrollo de nuevas oportunidades también requiere información oportuna para los viajeros, coordinación entre operadores y condiciones adecuadas de atención.

La eventual recuperación de esta ruta deberá concretarse mediante las gestiones correspondientes y la participación de los actores involucrados. Por ello, el anuncio representa una prioridad planteada por el sector, y no debe interpretarse como la confirmación de una fecha de reinicio de vuelos.

PAMPA DE AYACUCHO Y WARI REGISTRAN MAYOR AFLUENCIA

Las cifras reportadas por el sector muestran una evolución favorable en dos importantes atractivos de la región. Entre enero y agosto de 2026, el Santuario Histórico Pampa de Ayacucho recibió 144,508 visitantes, lo que representa un incremento del 8.6 % frente al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, el Complejo Arqueológico Wari registró 74,446 visitantes entre enero y septiembre de 2026, cifra que supone un crecimiento del 11.7 % en comparación con el periodo equivalente precedente. Estos resultados reflejan el interés que despiertan los espacios históricos y culturales de Ayacucho. Asimismo, plantean la necesidad de fortalecer la conservación, la señalización, la orientación turística y la organización de los servicios, a fin de ofrecer una experiencia adecuada y evitar que

una mayor afluencia genere impactos negativos sobre los sitios patrimoniales.

ORDENAMIENTO PARA UN TURISMO RESPONSABLE

El ordenamiento turístico constituye otro de los componentes centrales de la estrategia impulsada por el Mincetur. Para Ayacucho, esto supone mejorar la gestión de los atractivos, promover servicios formales, reforzar la señalización y establecer condiciones que permitan proteger el patrimonio cultural y natural. La sostenibilidad no depende únicamente de atraer más visitantes. También implica gestionar responsablemente los espacios turísticos, reducir los impactos ambientales, preservar las expresiones culturales y garantizar que las comunidades locales participen de los beneficios económicos. En ese proceso, la formalización de los prestadores de servicios y la mejora de la calidad de la atención resultan importantes para brindar mayor confianza a los viajeros y contribuir a la continuidad de los negocios turísticos.

SEMANA SANTA, SARHUA Y QUINUA, ENTRE LAS OPORTUNIDADES

Ayacucho cuenta con una oferta que va más allá de sus principales monumentos y complejos arqueológicos. El turismo religioso, especialmente durante la tradicional Semana Santa ayacuchana, representa uno de los principales elementos de identidad y convocatoria de la región.

A ello se suma la posibilidad de fortalecer el turismo de reuniones, diversificando las actividades que pueden atraer visitantes durante distintas épocas del año. Dentro de esta estrategia también se promueve la consolidación de Sarhua y Quinua como Pueblos con Encanto, en reconocimiento a sus valores culturales, paisajísticos y comunitarios. Estas localidades cuentan con oportunidades para vincular la experiencia turística con las tradiciones, la artesanía, la historia y las actividades desarrolladas por sus habitantes.

El reto será impulsar estas experiencias sin desnaturalizar las costumbres locales ni convertir el patrimonio cultural en un recurso desvinculado de las comunidades que lo mantienen vivo.

EMPREDIMIENTOS LOCALES BUSCAN FORTALECER SUS SERVICIOS

El impulso a los pequeños negocios

constituye otro eje de la estrategia turística. Según la información proporcionada, a través del programa Turismo Emprende, 394 empresas de Ayacucho recibieron más de S/ 8.9 millones destinados a mejorar sus servicios, fortalecer su gestión y contribuir a la generación de empleo. Este respaldo puede representar una oportunidad para que los emprendimientos turísticos mejoren su equipamiento, eleven sus estándares de atención y amplíen su oferta. Su impacto, sin embargo, también dependerá de la capacidad de los negocios para mantener sus operaciones, acceder a nuevos mercados y responder a las necesidades de los visitantes. Asimismo, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú) desarrolla acciones de promoción y posicionamiento para difundir los atractivos y experiencias de Ayacucho, con el propósito de fortalecer su presencia en los mercados turísticos.

ARTICULACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

Durante el Consejo Directivo Descentralizado de la Macrorregión Sur participaron el presidente de la CONFIEP, Jorge Zapata; la presidenta ejecutiva de Promperú, Teresa Mera; además de representantes del sector privado, autoridades locales y prestadores de servicios turísticos. El encuentro puso de relieve la importancia de coordinar iniciativas para mejorar la conectividad, diversificar la oferta y promover inversiones vinculadas con el turismo.

Para Ayacucho, el desafío consiste en convertir estas prioridades en acciones concretas que faciliten el acceso a sus destinos, fortalezcan a los emprendimientos y aseguren una gestión responsable de sus recursos.

La región cuenta con atractivos históricos, religiosos, arqueológicos y culturales que pueden contribuir a dinamizar su economía. El avance hacia un destino competitivo dependerá, no obstante, de la continuidad de las medidas anunciadas, la coordinación institucional y la participación efectiva de las comunidades.

El objetivo es que el turismo no solo incremente el número de visitantes, sino que también genere oportunidades sostenibles, fortalezca la identidad ayacuchana y contribuya a conservar el patrimonio para las próximas generaciones.

JEDPA 2026: COMENZÓ LA FIESTA DEPORTIVA MÁS GRANDE DEL PAÍS

Más de 3000 estudiantes de todo el país participaron en la ceremonia de inauguración realizada en el Coliseo Eduardo Dibós, en San Borja



Los atletas competirán durante dos semanas en diversas disciplinas deportivas y paradeportivas en distintos escenarios de Lima Metropolitana.

El Ministerio de Educación (Minedu) inauguró oficialmente la XXXIV edición de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA 2026), mediante una ceremonia desarrollada en el Coliseo Eduardo Dibós de San Borja, que contó con la participación de más de 3000 deportistas de 26 delegaciones provenientes de todo el país.

La jornada inicial comenzó con una escenificación artístico-deportiva y la proyección del video «La ruta del deportista escolar», pieza que recrea el recorrido de un estudiante desde sus primeros pasos hasta convertirse en un atleta de alto rendimiento.

Minutos más tarde, las delegaciones participaron en el tra-

dicional desfile de comparsas de las disciplinas que competirán en el certamen. Uno de los momentos más emotivos y representativos de la inauguración fue el encendido del pebetero, a cargo de cinco estudiantes destacados que representaron a las regiones de Loreto, Ica, Ucayali y Lima.

La viceministra de Gestión Pedagógica del Minedu, Miriam Ponce Vértiz, destacó la importancia de esta competencia nacional por ser el semillero de talentos más importante del Perú y consideró que es una valiosa herramienta de integración y desarrollo personal que fomenta valores como el respeto, la honestidad, el juego limpio, la equidad y el trabajo en equipo.

COMPETENCIAS Y SEDES

Las competencias se desarrollarán del 26 de octubre al 6 de noviembre en diferentes

escenarios deportivos de Lima Metropolitana. Los estudiantes competirán en ajedrez, atletismo, básquet, fútbol, futsal, gimnasia, handball, judo, natación, paleta frontón, taekwondo, tenis, tenis de mesa, voleibol y la nueva incorporación de vóley playa; además de las disciplinas de parade-

porte y paratletismo.

Los escenarios oficiales de la capital serán la Villa Deportiva Nacional (Videna) en San Luis, el Polideportivo Luisa Fuentes Quijandría en Villa El Salvador, el Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres en Villa María del Triunfo, el Complejo Panamericano Costa Verde (sede del vóley playa) y el Complejo Deportivo de la Universidad de Lima en Ate.

También se habilitaron las instalaciones de las instituciones educativas Alfonso Ugarte (San Isidro) y Melitón Carvajal (Lince), junto al Coliseo FIA de la Universidad de San Martín de Porres (La Molina). El desarrollo de los partidos, los resultados y el medallero en vivo se pueden seguir de cerca a través de las redes sociales y la plataforma web de los JEDPA 2026.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE EIRL A SAC

POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2026, EL TITULAR DECIDIÓ LA TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA: SETELSAT GRUPO INMOBILIARIO E.I.R.L., IDENTIFICADA CON R.U.C. N° 20528087583, A UNA BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, Y CON LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE «SETELSAT GRUPO INMOBILIARIO S.A.C.». LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 337° DE LA LEY N° 26887, LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

ANDAHUAYLAS, 19 DE OCTUBRE DE 2026.

JUAN QUISPE MAMANI
TITULAR GERENTE

Publicado el 28/10/2026



Desde su cuenta personal de Facebook MILCIÁDES RIVAS VIGURIA, emite comunicado a la opinión pública:

COMUNICADO OFICIAL A LA OPINIÓN PÚBLICA

PRONUNCIAMIENTO CONTRA DIFAMACIÓN, GUERRA SUCIA DIGITAL Y EN DEFENSA DE MI HONOR

Frente a la circulación irregular y maliciosa de un video manipulado en diversas redes sociales y páginas de Facebook, donde se utiliza mi fotografía afirmando falsamente que soy candidato al Centro Poblado de Totoral y se me pretende exponer de forma denigrante en una trifulca para perfilarme ante la sociedad como un «mal elemento», MILCIÁDES RIVAS VIGURIA, en mi condición de ciudadano y Presidente de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS DE CCOYAHUACHO-TOTORAL (APAECOCO), me dirijo al pueblo de San Jerónimo, a la provincia de Andahuaylas y a la opinión pública para RECHAZAR CATEGÓRICAMENTE, esta campaña de desprestigio y esclarecer la verdad de los hechos:

1. RECHAZO TOTAL A LA FALSA CANDIDATURA Y DIFAMACIÓN, NO SOY CANDIDATO, a la alcaldía ni a ningún cargo político en el Centro Poblado de Totoral. La inclusión de mi fotografía en dicho material audiovisual es un burdo montaje enmarcado en una estrategia de «guerra sucia digital» que busca confundir a la población, desviar la atención de los procesos judiciales vigentes y destruir mi honor, reputación e imagen pública.

2. LA VERDAD HISTÓRICA DEL VIDEO: EL ATENTADO CON DINAMITA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025.

Las imágenes que maliciosamente se difunden fuera de contexto no corresponden a una pelea común, sino al brutal despojo violento y ataque criminal perpetrado el 26 de octubre de 2025. En aquella fatídica jornada:



A las 11:40 a. m., la Policía Nacional del Perú y la Fiscalía de Turno constataron e intervinieron la camioneta negra de placa FOW-908, de propiedad del denunciado CAMILO OSCO PALOMINO, la cual se encontraba sospechosamente estacionada debajo de mi propiedad cargada con pertrechos.

- Desde tempranas horas de la mañana, este sujeto se encargó de movilizar lógicamente combustible, sogas y material explosivo (dinamita) junto a los cabecillas de la Comunidad Campesina de Lliupapuquio, HERNÁN PICHILUA, HIGIDIO RODRÍGUEZ, MARCELO QUISPE, entre otros sujetos.
- A las 3:45 p. m. de ese mismo día, tras hurtar bienes y enseres incalculables de mi patrimonio, esta banda de delincuentes explotó con dinamita mi vivienda en el Sector Sicaupucro y las casas de otros 4 hermanos socios, reduciendo 5 inmuebles y granjas tecnificadas a escombros y cenizas.

Lo que muestra el video es la desesperada defensa de nuestras vidas y propiedad agraria

frente a una turba armada. El contenido audiovisual fue sustraído y filtrado ilegalmente de los archivos de la investigación preliminar custodiados por la Policía Nacional, aprovechando la falta de profesionalismo de los técnicos de dicha unidad, con el único y delictivo fin de que el imputado Camilo Osco Palomino lo distribuyera a su entorno de amistades y redes de troles para que actúen como un escudo de impunidad.

3. EXHORTACIÓN PÚBLICA Y RESERVA DE ACCIONES LEGALES a la señora Gladys Pezua Orihuela y a sus hermanos, así como a los administradores de las páginas de Facebook que vienen utilizando bots, troles y cuentas falsas para viralizar esta difamación, a CESAR DE INMEDIATO con la publicación y réplica de este material apócrifo. Se les advierte que ya se tienen plenamente identificados los enlaces y capturas de pantalla, por lo que se procederá a interponer las querellas criminales por el delito de Difamación Agravada por el uso de medios de comunicación masivos (Artículo 132° del Código Penal), exigiéndoles las reparaciones ci-

viles correspondientes.

4. EL TRASFONDO: LA IMPUNIDAD DE UNA BANDA CRIMINAL.

La opinión pública debe saber que este ataque a mi honor es la respuesta desesperada de una banda criminal que hoy se encuentra contra las cuerdas. Los denunciados —donde Camilo Osco Palomino actuó como cabecilla nombrado por la asamblea de la comunidad Lliupapuquio y quien guardó absoluto silencio criminal en sus declaraciones ante Seguridad del Estado y la Fiscalía— están formalizados en la Carpeta Principal N° 1669-2025 (Expediente Judicial N° 989-2026 ante el 3er Juzgado de Investigación Preparatoria). Estos sujetos destruyeron con maquinaria pesada la economía de más de 40 familias, despojándonos de más de 250 hectáreas de terreno agrícola, hurtando más de 1,000 cuyes y chanchos de raza, talando ilegalmente nuestros árboles y abriendo más de 9 kilómetros de carreteras clandestinas para robar mineral de hierro en complicidad con las mineras ZHONGHUI PERU S.A.C. y APURÍMAC FERRUM S.A.C. No van a limpiar sus delitos criminales ni las cenizas de las 5 viviendas que dinamitaron manchando mi nombre. Adjunto a este comunicado las fotos antes y después del peritaje de la escena del crimen de la DIVINCRI y los informes técnicos que demuestran la verdad de los hechos.

Andahuaylas / San Jerónimo, 27 de octubre de 2026.

Milcíades Rivas Viguria
D.N.I. N°10033310

Presidente de APAECOCO
Agravado Defensor del Honor

IBER MARAVÍ Y LA NUEVA DENUNCIA EN SU CONTRA COMO PRESUNTO INTEGRANTE DE COLUMNA SENDERISTA: ¿CUÁLES SON LOS HECHOS Y QUÉ PODRÍA SUCEDER?

En declaraciones a El Comercio, el exguardia civil Carlos Orlando Díaz Díaz, aseguró haber visto personalmente al ahora senador de JP en un ataque terrorista en Ayacucho. Maraví rechaza denuncia y anuncia acciones.

La Dirección Contra el Terrorismo de la Policía Nacional (Dircote) y la Procuraduría Especializada en Delitos Contra el Terrorismo, analizan una reciente denuncia presentada en contra del senador de Juntos por el Perú (JP), Iber Maraví, a quien se le sindicó de haber integrado una columna senderista que atacó un destacamento policial en la base de Vilcashuamán (Ayacucho), en 1982.

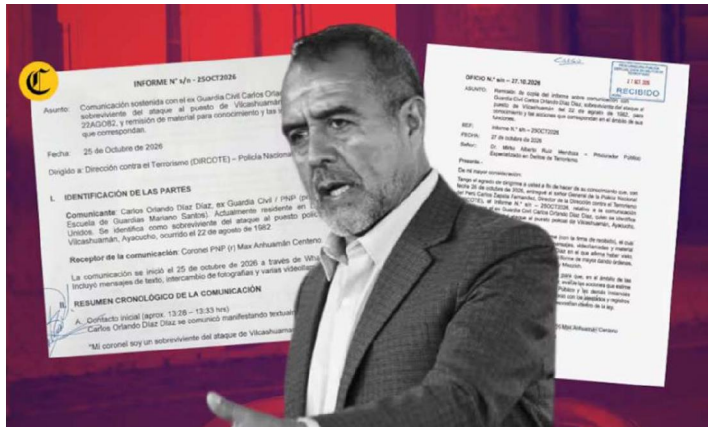
El hecho fue denunciado por el exintegrante de la Guardia Civil (ahora Policía Nacional), Carlos Orlando Díaz Díaz, quien aseguró haber visto personalmente a Maraví Olarte en el ataque terrorista del que fue víctima cuando prestaba servicio.

Ambas entidades recibieron la información, fotos y videos, de parte del coronel PNP (r) Max Anhuamán, quien dio a conocer las declaraciones de Díaz Díaz.

En declaraciones a El Comercio, el exoficial narró que los hechos se registraron la noche del 22 de agosto de 1982, cuando cumplían servicio en el puesto policial del Vilcashuamán.

Solo días antes, el 29 de julio de 1982, las columnas senderistas hicieron volar un grupo electrógeno que proporcionaba luz a la zona y dejaron herido a un efectivo policial.

«El ataque mortífero fue el 22 de agosto de 1982, yo salgo a relevar a mis compañeros, fuimos tres. Santillán Cerna llegó del campanario después y a la media hora comenzó el ataque. Balas y bombas. Nosotros nos tiramos al suelo»,



narró el exguardia civil.

DENUNCIA IMPLICA A DIPUTADO DE JP, IBER MARAVÍ

Horas después, ya al amanecer, el puesto policial estaba en ruinas, hallaron a dos de sus compañeros acibillados, otros dos más murieron al tratar de esquivar una bomba y luego dos más fueron muertos por disparos.

Ante ello, indicó Díaz Díaz, decidieron ingresar a una pequeña habitación donde se taparon con cueros de res y juncos. Minutos después ingresaron los terroristas y abrieron la puerta de la habitación que se asemejaba a una carceleta, y vio ingresar a Maraví Olarte.

«En ese momento yo miro al frente de la puerta, a metro y medio, dos metros, una persona con uniforme de la Guardia Civil, con el uniforme de gala, con el grado de mayor. Le digo a Saboya, ya llegaron los refuerzos. (Él) levanta la cabeza y me dice 'no, son terrucos'. Era Iber Maraví. Yo vi a Iber Maraví, yo lo he tenido a Iber Maraví ahí, a dos metros.»

Carlos Orlando Díaz Díaz, exguardia civil

Pese a tener su arma de reglamento a mano, el exguardia civil explicó que eran superados en número por la columna senderista por lo que optó por inutilizar su armamento y lanzarlo al fuego, antes de ser capturados.

Sostiene que pudo sobrevivir gracias a que uno de los terroristas, que había sido capturado días antes por los Sinchis (grupo de la PNP) y a quien le proporcionó comida y abrigo, evitó que sean asesinados.

DENUNCIA IMPLICA A DIPUTADO DE JP, IBER MARAVÍ

«Antes de que bote mi armamento, Maraví seguía parado y con palabras soeces preguntaba por más efectivos policiales y él da la orden de buscar y llevarse todos los armamentos que encuentren. Es en ese momento que Maraví se da la vuelta y las terroristas estaban buscando por otro lado, uno de mis compañeros tose, hace un ruido y nos ven, nos sacaron a la fuerza. Por eso digo que a Iber Maraví no se me olvidará nunca, no se me quitará de la memoria nunca, que me lo pongan al frente para decírcelo», reiteró Díaz Díaz.

CARLOS DÍAZ DÍAZ, EXGUARDIA CIVIL DE LA POLICÍA DENUNCIÓ A IBER MARAVÍ. «Diario El Comercio. Todos los derechos reservados.»

Al ser consultado por qué realizaba la denuncia cuatro décadas después de los hechos, el exguardia civil señaló que ello fue puesto en atestados policiales de la época, pero en ese momento no se investigaba adecuadamente todo lo que ocurría y Maraví se encontraba no habido, por ello la presunta participación del ahora diputado no fue bien investigada.

Díaz Díaz dijo estar dispuesto a declarar ante la Fiscalía, Dircote y el Congreso si es convocado por dichas instituciones.

Informe está en manos de la Dircote

De otro lado, el exjefe de la Dirección Contra el Terrorismo, Max Anhuamán, quien hizo públicas las primeras declaraciones del exguardia civil Carlos Díaz, confirmó haber presentado toda la documentación ante la Dircote y la Procuraduría contra el Terrorismo.

Anhuamán explicó que los primeros atentados terroristas, se registraron a inicios de 1980. En esa época, sostuvo, también se hicieron diversas detenciones, entre ellas, la de Alfredo Silvera Flores, que en sus declaraciones reconoce y alude a Iber Maraví.

DENUNCIA IMPLICA A DIPUTADO DE JP, IBER MARAVÍ

«Dicho terrorista ubica a Maraví Olarte en ataques terro-

ristas perpetrados contra la Atenta de Corpac, apedreamiento del local Entel Perú, y un intento de incendio donde también habría estado acompañado de la terrorista Edith Lagos y otros terroristas», recordó.

Si bien, el exefectivo policial señaló que se trata de hechos que ocurrieron décadas atrás, indicó que la versión de Díaz Díaz se puede investigar para que se aclaren los hechos.

«Ellos (La Dircote) van a juntarse con el Ministerio Público y ambos tienen que ver la estrategia legal para abordar el tema, son ellos los que tienen que responder. El testimonio es válido y puede investigarse si las autoridades están dispuestas en recibir al sobreviviente», comentó.

Iber Maraví exige pruebas y niega los hechos

En declaraciones a la prensa, el diputado de JP, Iber Maraví, rechazó la denuncia que lo vincula una vez más a una presunta militancia terrorista en las filas de Sendero Luminoso (SL).

Sostuvo que en el 2021, cuando fue nombrado ministro de Trabajo en el gobierno de Pedro Castillo, fue interpelado por el Congreso debido a denuncias por presuntos actos terroristas en 1980 y el proceso penal en su contra.

«Y después de eso, que sigan saliendo con la misma cantalata, ya pues, cuándo se van a cansar estos señores. Si yo hubiese participado no solo en eso, sino en cualquier acción ilegal, hace rato me hubieran hecho investigaciones, me hubiesen detenido, incluso procesado y si es que hubieran encontrado pruebas, incluso me hubieron condenado», adujo.

En esa línea, Maraví Olarte rechazó las sindicaciones en su contra y exigió a sus denunciantes que presenten pruebas.

Además, sostuvo que todos los procesos en los que ha sido investigado, han resultado a su favor.

«Para cualquier imputación que se haga a mi persona por hechos del pasado, del presente y del futuro, voy a ser muy contundente. Desafío a la Policía Nacional a cualquier ente protector de la legalidad en el Perú, no solo a ellos, a cualquier ciudadano, a cualquier institución, los desafío a que, en las vías que corresponden a la legalidad, hagan las acciones que les franqueen las normas y también tendrán mis respuesta categórica.»

Iber Maraví, diputado de Juntos por el Perú

Finalmente, a través de sus redes sociales, anunció que denunciará penalmente a quienes han presentado la reciente denuncia en su contra.

Se tiene que evaluar si cabe una investigación a nivel penal y político

En diálogo con El Comercio, el abogado penalista Jorge Zúñiga sostuvo que frente a una noticia criminal, lo que corresponde es que se investigue, que no es lo mismo decir que se vaya a condenar.

Por ello, comentó que, estando la declaración de Carlos Díaz Díaz, en la que manifiesta haber reconocido al ahora diputado de JP, Iber Maraví, como uno de los miembros que habría atacado una base policial, a priori, «sí justifica la apertura de la investigación».

«Entonces, de la sola declaración, ¿justifica que se abra una investigación? Sí, es viable que se abra la investigación, es viable que Dircote, a nivel preliminar, pudiera disponer el inicio, comunicar al fiscalía y fiscalía abrir una investigación.»

Jorge Zúñiga, abogado penalista

De acuerdo al penalista, el hecho denunciado se podría



configurar en el presunto delito de terrorismo, pero que debe ser investigado bajo las leyes vigentes en dicha época, por lo que el ilícito estaría sancionado con penas de entre 20 y 30 años de cárcel.

Por ello, el letrado no descartó que el hecho denunciado haya prescrito a la fecha; sin embargo, precisó que el delito de terrorismo, al ser un «delito complejo», se puede evaluar en línea de participación como en «el delito de pertenencia a una organización terrorista». Además, explicó que a nivel político, en el Congreso Bicameral también podría iniciarse una investigación a través de una comisión o crear una comisión para analizar este hecho.

«Claro, esto depende de la coyuntura política y de los votos en las cámaras respectivas. ¿es posible investigar? Esto tendría que tener una línea muy específica para poder ver en qué medida se puede investigar, en tanto y en cuanto no

puede cruzarse con una investigación penal», remarcó.

El abogado penalista Luis Gutiérrez, por su parte, coincidió en que el delito de terrorismo «estaría prescrito» y que no se podría aplicar alguna ley de imprescriptibilidad reciente puesto que no hay aplicación retroactiva.

A nivel político, explicó, sí es viable alguna investigación vinculada al tema ético o moral, pero que tampoco podría ser sancionado con la inhabilitación puesto que no es un delito de función en el cargo como exige el artículo 100 de la Constitución.

«Creo que lo primero es una investigación en Fiscalización. Ellos pueden citar a declarar a todos los involucrados, testigos, expolicías y con todo eso tienen que emitir un informe de reproche político o condena moral por falta de idoneidad, pero no hay sanción», sostuvo. «Diario El Comercio. Todos los derechos reservados.»

